



## **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

### **PROTOCOLO BÁSICO PREVENTIVO ANTE COVID19 PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS PRESENCIALES Y EXÁMENES**

La UNC inicia el año lectivo 2022 con modalidad presencial en todas sus actividades (RHCS 1010/21 y RR 35/22) de acuerdo a lo propuesto oportunamente por el Ministerio Nacional de Educación (Resol. 2021-3043-APN-ME).

Para que ello sea posible es necesario prevenir y reducir las situaciones que generen riesgos de contagio. En este marco, se propone el siguiente protocolo para establecer pautas comunes en el ámbito de la FFyH. Será aplicable, por lo tanto, a las actividades presenciales que se desarrollen en el ámbito de la Facultad, tanto por parte de docentes como de estudiantes, egresados y no docentes<sup>1</sup>; estas pautas tienen un carácter general y podrán ser readecuadas y/o especificadas por otras.

Su implementación requerirá de la colaboración del colectivo institucional y de la revisión o readecuación de algunas prácticas habituales en la vida cotidiana anterior a la pandemia.

#### **PAUTAS GENERALES**

Para el desarrollo en general de las actividades presenciales se deben tener en cuenta pautas ya conocidas referidas al uso correcto de barbijo, la higiene de manos, los cuidados al toser o estornudar, la limpieza y desinfección de los espacios; etc. Todo ello requiere como norma general:

- que los espacios cerrados concentren solo la cantidad de personas establecidas en el aforo indicado y se regule su uso de manera planificada con elevación de solicitud a la instancia correspondiente.
- que se disponga de ventilación permanente en los distintos recintos. Para lograr una adecuada ventilación se requiere la circulación permanente de aire, en lo posible cruzada. Cuando haya bajas temperaturas, para una correcta ventilación se deben mantener abiertas las ventanas como mínimo 5 cm de manera permanente.
- que se reduzca el tiempo de ocupación de los espacios; es necesario que estos no se utilicen más de una hora y media de manera continua, adoptando pausas y/o liberándolos con el tiempo necesario para ventilar el lugar, recambiar el aire viciado y luego continuar con el desarrollo de la actividad presencial con el mismo grupo u otro que lo ocupare. Es necesario tomar conciencia de que las aulas y demás espacios son de uso común y que son ocupados sucesivamente por distintos grupos durante toda la jornada.
- que se eviten aglomeraciones en espacios de uso común (baños, pasillos, ingreso, etc.)
- que todas las personas que habiten y circulen por los espacios de la Facultad, respeten las medidas relativas al uso de barbijos, de sanitización correcta, de distanciamiento, etc.

---

<sup>1</sup> Este protocolo brinda un marco general básico que no reemplaza a ningún otro instructivo específico sobre pautas de prevención que sea propio de cada actividad sino que lo complementa.



- que se establezca el firme compromiso de docentes, estudiantes, egresados y no docentes de estar atentos a su condición de salud y frente a la aparición de síntomas compatibles con COVID19 no asistir a las actividades presenciales.

### **PAUTAS ESPECÍFICAS**

Dentro de la dependencia, todas las personas **DEBEN**:

- Utilizar en todo momento el barbijo o mascarilla, preferentemente tricapa (o doble barbijo en su defecto), el cual deberá cubrir nariz, boca y mentón.
- Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente.
- Limpiar regularmente las superficies del lugar que se ocupe.
- Cubrirse con el pliegue del codo al toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar el contacto físico entre personas, en especial al saludarse.
- Evitar compartir elementos de uso personal (mates, vasos, cubiertos, etc.).
- Evitar la ingesta de alimentos o bebidas durante las clases o encuentros que implique bajar o sacarse el barbijo.
- Mantener distancia física razonable entre personas.
- Dirigirse directamente al aula o espacio señalado para la clase y/o el examen en el horario indicado para el inicio, evitando el tránsito en los lugares comunes de los pabellones.

### **Ventilación de espacios**

La ventilación tiene prioridad e incidencia en el aforo de los recintos. Para lograr una adecuada ventilación se requiere circulación permanente de aire, en la medida de lo posible cruzada, abriendo puertas y ventanas exteriores (preferentemente ventanas y puertas en lados opuestos) y de manera continua. Cuando haya bajas temperaturas, se deben mantener abiertas las ventanas como mínimo 5 cm de manera constante para una correcta ventilación.

Las aulas o espacios comunes asignados deben mantenerse en todo momento ventilados: las puertas y ventanas permanecerán abiertas.

La ventilación de los pasillos y otras áreas de circulación garantiza el ingreso de aire desde el exterior; cuanto más ventilado esté el aire de los pasillos, más segura será la renovación del aire de cada aula.

Es importante reforzar las tareas de ventilación al inicio de la jornada, al finalizar y entre turnos de clases u otras actividades, aprovechando especialmente los momentos de recreo o pausa planificada para la apertura total de todas las aberturas del aula. También se implementará un sistema de monitoreo de dióxido de carbono en los distintos espacios.

Todas las personas que ingresen a las dependencias de la Facultad para desarrollar actividades presenciales deben utilizar los accesos designados para el ingreso y egreso, respetar y hacer respetar la capacidad de ocupación del área donde desarrollará sus tareas, evitar el uso de los



ascensores o bien, ingresar una persona por vez a cada elevador. De igual manera, deberán higienizarse las manos utilizando los dispositivos sanitizadores disponibles.

#### **PROTOCOLO PARA EXÁMENES PRESENCIALES**

- Les docentes que integren los tribunales evaluadores deberán resguardar el estado del aula donde tendrá lugar el examen, antes de que este dé comienzo y conforme a las pautas arriba señaladas.
- Les estudiantes que aguarden por su turno de examen deberán permanecer en el exterior del edificio, tomando los debidos recaudos antes mencionados: uso de barbijos, distancia considerable entre personas, etc.
- Les estudiantes y docentes deberán dirigirse directamente al aula o espacio indicado para el examen, evitando el tránsito en el interior de los pabellones.
- Antes del inicio del examen, les docentes que presidan la mesa deberán dirigirse al exterior, manteniendo la debida distancia, para constatar la efectiva asistencia de quienes se presenten al examen. Al momento del examen, deberán acreditar la identidad de quien rinda, requiriendo que les estudiantes exhiban sus DNI.
- Para evitar la manipulación de objetos compartidos entre varias personas se recomienda que cada una lleve su propia lapicera y/o útiles para los efectos que se los requiera.
- El llenado y cierre de actas de examen continuará con la modalidad establecida por la RHCS 432/2020 que establece que los docentes que cumplan la función de presidente del tribunal examinador tendrán la responsabilidad de registrar las calificaciones de los exámenes y realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema SIU Guaraní. Cabe destacar que el Área Enseñanza-Despacho de Alumnos no dispondrá de copias impresas de las actas de examen.
- Se recomienda a los presidentes de mesa que, si las necesitara y a los fines de reducir y/o evitar la manipulación y el contacto de objetos entre varias personas, lleven las actas de examen impresas emitidas por el sistema SIU Guaraní para los distintos fines que hubiere lugar: tomar lista, asentar provisoriamente las notas del examen hasta el llenado de las actas definitivas, etc.

***Una de las principales medidas que reducen los riesgos de infección es la vacunación. Por todo ello destacamos la importancia de completar el esquema de vacunación e invitamos a vacunarse a quienes todavía no lo hayan hecho.***